



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie C:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

15 de diciembre de 2016

Núm. 2-2

Pág. 1

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN

#### 110/000002 Estatutos del Banco Asiático para inversión en infraestructuras, hecho en Beijing el 29 de junio de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre los Estatutos del Banco Asiático para inversión en infraestructuras, hecho en Beijing el 29 de junio de 2015 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 11, de 25 de noviembre de 2016).

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

#### DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio de los Estatutos del Banco Asiático para inversión en infraestructuras, hecho en Beijing el 29 de junio de 2015 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 11, de 25 de noviembre de 2016).

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2016.—La Presidenta de la Comisión, **Pilar Rojo Noguera**.—El Secretario de la Comisión, **Guillermo Mariscal Anaya**.